



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Nace el Observatorio Sociojurídico de la Justicia y las Políticas Públicas

La iniciativa quiere evidenciar ocurrencias, malas decisiones e intenciones que toman forma y sentido en el Poder Judicial

26 NOV 2019 | Sociedad



Presentación del Observatorio Sociojurídico de la Justicia y las Políticas Públicas (OJUR-UCR), el 25 de noviembre de 2019. En el pódium, se ubica el director del Instituto de Investigaciones Jurídicas, Gustavo Chan Mora. Anel Kenjekeeva

La Facultad de Derecho y el [Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Costa Rica](#) presentaron el pasado 25 de noviembre el nuevo Observatorio Sociojurídico de la Justicia y las Políticas Públicas (OJUR), con el cual se pretende seguirle el paso al accionar del Poder Judicial.

El proyecto nace con cuatro investigaciones inscritas, las cuales ofrecerán resultados a corto plazo. La primera de ellas analiza los **textos y el contexto de las actas del Consejo Superior del Poder Judicial y de la Corte Plena en materia disciplinaria contra los miembros de la judicatura**.

Con esta propuesta, se pretende evidenciar cómo se dictan líneas y normas para regular el comportamiento de los jueces —quienes deben ser independientes— con frases recurrentes y amedrentadoras como “honor”, “patria”, “justicia” y “afectación de la imagen del Poder Judicial”. Esta investigación la desarrolla el actual director de Instituto de Investigaciones Jurídicas, Gustavo Chan Mora.

Igualmente, se estudia el **principio de independencia judicial y la jurisdicción contencioso-administrativa**, un trabajo que elabora el M. Sc. David Fallas Redondo. Por su parte, la M. Sc. Rosaura García Aguilar estudia el **control constitucional y el derecho fundamental de las personas privadas de libertad**. Por último, el M. Sc. Agustín Gutiérrez Carro hace un **análisis argumentativo de las sentencias de la Sala Constitucional sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo y de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas**.



El M. Sc. David Fallas Redondo presenta su proyecto de investigación inscrito en el OJUR-UCR. Anel Kenjekeeva

En todos los casos, se trata de investigaciones que se desarrollan dentro de la sociología del derecho. Este es un campo de estudio que busca encontrar la relación de la norma o de la ley con los otros fenómenos y normas sociales; además, trata de reconocer si la

aplicación de una normativa es eficiente y si las particularidades, subjetividades y sesgos de los jueces inciden en su aplicación.

[LEA TAMBIÉN: El Instituto de Investigaciones Jurídicas eleva la mirada por encima de las normas](#)

En palabras del decano de la Facultad de Derecho, Alfredo Chirino Sánchez, el inmiscuirse en temas estrictamente judiciales supone estar presentes en temas urgentes para el país, pues la UCR debe ser un centro humanista y centro de análisis de los problemas nacionales.

“Este esfuerzo es necesario para observar las decisiones que estamos tomando mal en el Poder Judicial y comprender dónde las ocurrencias y las malas intensiones empiezan a tomar sentido en nuestro querido Poder Judicial”, comentó Chirino.

Gustavo Chan Mora explicó que las normas jurídicas pueden ser en papel o vivientes y que el OJUR de la UCR debe cobijar proyectos de investigación que tienen como **objetivo común estudiar los hechos del derecho, o el derecho vivo, que —asegura— suele ser frecuentemente olvidado por los abogados**. Esta es la primera iniciativa en Centroamérica y Latinoamérica dispuesta a realizar sistemáticamente investigaciones en sociología del derecho y sociología de la justicia.



[Gabriela Mayorga López](#)

Editora digital y periodista, Oficina de Divulgación e Información

Áreas de cobertura: ciencias económicas, derecho, innovación y emprendimiento

gabriela.mayorgalopez@ucr.ac.cr

Etiquetas: [ijj](#), [sociología del derecho](#), .